



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación Argentina...

RESUELVE

Citar al ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Pablo Quirno Magrane en cumplimiento del artículo 71° de la Constitución Nacional para que informe y brinde explicaciones verbales en sala de esta Honorable, respecto del aterrizaje ocurrido el 25 de enero del año 2026 de la aeronave Boeing C-40 Clipper Matrícula 05-0730 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos sin que esta situación sea comunicada e informada con antelación, asimismo respecto de un segundo aterrizaje acontecido el 27 de enero de un C-40C Clipper Matrícula 02-0202.



"2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Cada una de las cámaras legislativas del Poder Legislativo Nacional puede hacer venir a su sala a los ministros del Poder Ejecutivo Nacional, para recibir las explicaciones e informes que estime convenientes.

Dos aeronaves del servicio del Departamento de Defensa de Estados Unidos aterrizaron en territorio nacional de la República Argentina sin que el Congreso de la Nación conociera con debida antelación su presencia por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, tampoco por comunicado institucional que pudiera haber realizada la embajada argentina en Washington.

Dos aviones del Departamento de Defensa de Estados Unidos aterrizaron en territorio soberano de la República Argentina sin informar con debida anticipación el Gobierno Nacional respecto de las personas que viajaban, actividades oficiales, lugar y días de permanencia, funcionarios del Poder Ejecutivo Nacional que iban a recibir a las delegaciones extranjeras asimismo respecto si fueron invitados por algún ministerio del Gobierno Nacional, reuniones mantenidas y temas abordados, incluyó traslado de personal relacionado con tecnología y equipamiento de uso militar y/o de inteligencia militar, plan de vuelo inicial y de regreso de ambas aeronaves, información que tenía el Ministerio de Defensa y/o la Policía de Seguridad Aeroportuaria del Ministerio de Seguridad Nacional antes de la llegada de ambas aeronaves, entre otros asuntos de gobierno que hacen a la soberanía de la República Argentina.

La posibilidad que el avión Boeing C-40 Clipper de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos estuviera en las ciudades de Neuquén y de Ushuaia, ambas capitales de las provincias de Neuquén y de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur respectivamente, expone un panorama de incertidumbre respecto a la responsabilidad política en la administración general del país por parte áreas correspondientes a carteras ministeriales del Gobierno Nacional.



“2026 – AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

La necesidad de conocer en detalle las personas que este año se trasladaron en las aeronaves Boeing C-40 Clipper Matrícula 05-0730 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos asimismo respecto del aterrizaje del C-40C Clipper Matrícula 02-0202 conlleva a conocer áreas o estamentos gubernamental que representaron las diferentes delegaciones que integraron esos vuelos.

El ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Pablo Quirno Magrane en forma tardía y escueta mencionó que la presencia de la primera delegación norteamericana ocurrió por el “interés que despierta el plan de gobierno de Argentina en el mundo y, en este caso, la relación estratégica entre Argentina y Estados Unidos”. Antes la embajada de Estados Unidos en la República Argentina en un breve escrito comunicó que la delegación extranjera mantuvo reuniones con funcionarios y científicos para “abordar la degradación de entornos naturales, la tramitación de permisos para la gestión de minas y residuos, el procesamiento de minerales críticos, la investigación en salud pública y la seguridad médica”, todas privadas y sin registro fotográfico.

El Gobierno Nacional mediante Resolución 4/2026 el director ejecutivo Iñaki Miguel Arreseygor de la Agencia Nacional de Puertos y Navegación estableció la suspensión e intervención por un término de 12 meses de la habilitación del Puerto de Ushuaia otorgada por Decreto N°2404/2002 “prorrogables por acto fundado” permitiendo tener a su cargo la gestión operativa, técnica y administrativa del puerto austral.

El puerto de Ushuaia considerado la Groenlandia del Sur y la provincia del Neuquén tienen ahora en esta parte del Hemisferio Sur la presencia de delegaciones norteamericanas inicialmente no informada por el Gobierno Nacional, en un lugar estratégico que se encuentra próximo al Estrecho de Magallanes y al Continente Antártico.

Es por estos motivos que se solicita citar al ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto Pablo Quirno Magrane en cumplimiento del artículo 71° de la Constitución Nacional para que informe y binde explicaciones verbales en sala de esta Honorable respecto del aterrizaje ocurrido el 25 de Enero del año 2026 de la aeronave Boeing C-40 Clipper Matrícula 05-0730 de la Fuerza Aérea de Estados Unidos sin que esta situación sea comunicada e informada con antelación, asimismo respecto de un segundo aterrizaje acontecido el 27 de Enero de un C-40C Clipper Matrícula 02-0202.